

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37767 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a María Belén Montalvo Soto, en nombre y representación de SEROGA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, que ha sido admitido a trámite por resolución de 6 de octubre de 2014 y figura registrado con el número 1/863/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días

Madrid, 8 de octubre de 2014.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria judicial.

ID: A140053830-1